



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 078
noviembre 01 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020210020000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO OMANA GRANADOS	NACIÓN. FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR POR ESTADO A LA PARTE DEMANDANTE LA PROVIDENCIA. NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA ANDJE Y CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS. REQUERIR A LA DEMANDADA ALLEGUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO		31/10/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 01 de noviembre de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 01 de noviembre de 2022 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CESAR MONCADA JAIMES
Secretario